

# Ferrocarriles para el transporte de pasajeros

---

Foro Estatal

H. Congreso de Michoacán de Ocampo

Morelia, 4 de abril de 2024



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

# Sistema Ferroviario Mexicano



GOBIERNO DE MÉXICO

COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Año	Evento
1873	Primera línea ferroviaria, Veracruz-Ciudad de México
1907	Ferrocarriles Nacionales de México (FNM)
1937	Nacionalización de FNM por Lázaro Cárdenas
1997	Desincorporación del Sistema Ferroviario Mexicano
2023	Estado mexicano retoma derecho de usar vías ferroviarias nacionales, para servicio público de transporte de pasajeros



Vías	km
Asignadas y concesionadas	19,900
De servicio de pasajeros	1,868
<b>Para servicio de pasajeros</b>	<b>18,032</b>

## Concesionarias

- Ferromex
- CPKC
- Ferrovial
- Ferrosur
- FIT
- Tren Maya
- Coahuila Durango
- Vía Corta Tijuana-Tecate
- Fonadin (TIMT)



# RED FERROVIARIA NACIONAL: Información de Interés Nacional



GOBIERNO DE  
MÉXICO

COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DOF: 09/02/2024

ACUERDO por el que se determina Información de Interés Nacional a la Red Ferroviaria Nacional.



## RED FERROVIARIA NACIONAL

Información de Interés Nacional

VERSIÓN WEB

2023



COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ARTF  
AGENCIA REGULADORA  
DEL TRANSPORTE  
FERROVIARIO



# Ventajas del transporte ferroviario de pasajeros



GOBIERNO DE  
MÉXICO

COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- **10.5 millones de personas en México destinan de 2 a 4 horas al día en traslados vía terrestre**
- **Alternativa de largo itinerario para, al menos, un 30% de los usuarios** que se transportan por carretera
- **Ofrecería una solución integral a la movilidad urbana**
  - Reducción tiempo de recorrido
  - Mayor seguridad
  - Calidad de vida
  - Reducción de huella de carbono
  - Reducción de accidentes



# Decreto 20 de noviembre de 2023

“DECRETO por el que se declara área prioritaria para el desarrollo nacional, la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en el Sistema Ferroviario Mexicano”.



Prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros es área prioritaria para el desarrollo nacional

Preferencia al transporte de pasajeros y respeto para el de carga



Implementación dentro de las vías que fueron otorgadas en concesión

Concesionarios, primeros en ser invitados para presentar los proyectos



# Reforma Constitucional al Artículo 28

## 5 de febrero de 2024



GOBIERNO DE  
MÉXICO

COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- **Reconocimiento del transporte de pasajeros** como área prioritaria para el desarrollo nacional
- **El Ejecutivo Federal podrá otorgar concesiones a empresas privadas o asignaciones a empresas públicas** para implementar el servicio público de transporte de pasajeros



# Consideraciones de la Reforma Constitucional al artículo 28



GOBIERNO DE  
MÉXICO

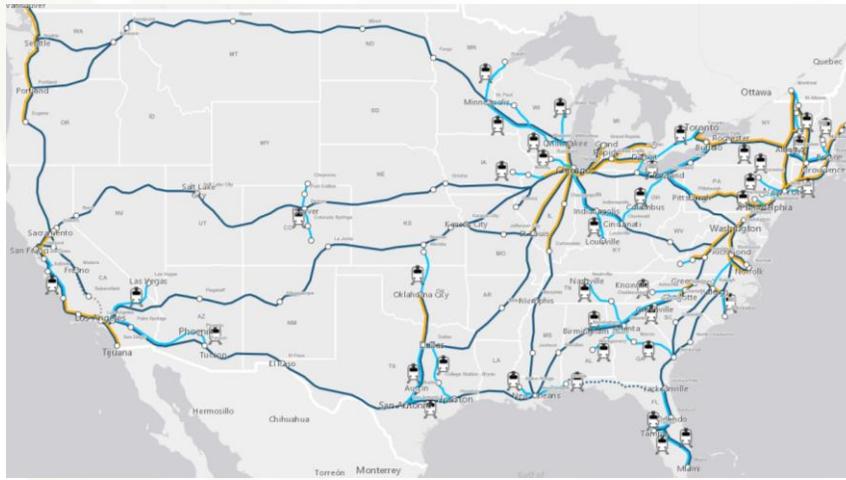
COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- **Eleva a rango Constitucional** la preferencia para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros
- **Respetar los derechos y obligaciones presentes en los títulos de concesión**
- **El Estado analizará las alternativas de financiamiento** de los proyectos de trenes de pasajeros para su implementación
- **Se aprovechan 18,000 km** actuales de vía principal
- **Se garantiza convivencia con el servicio de carga**



# Referencias internacionales

**EUA**



Opera cerca de 33,313 km de vías, de las cuales 32,187 km son de empresas ferroviarias de carga (97%).

**Canadá**



Opera cerca de 12,500 km de vías, de las cuales 12,125 km son de empresas ferroviarias de carga (97%).

# Manifestaciones de interés recibidas para el transporte ferroviario de pasajeros



GOBIERNO DE MÉXICO

COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

No	Ruta	Empresa	Entrega de estudios de factibilidad
1	México-Querétaro-León-Aguascalientes	Ferromex	Jul-24 (6 meses)
2	Manzanillo-Colima-Guadalajara-Irapuato		
3	México-Querétaro-Guadalajara-Tepic-Mazatlán-Nogales		
4	Aguascalientes-Chihuahua-Ciudad Juárez		
5	Tren México-Veracruz-Coatzacoalcos	Ferrosur	Jul-24 (6 meses)
6	Tren Interurbano AIFA-Pachuca		
7	México-Querétaro	KCSM	May-24 (5 meses)
8	Querétaro-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo		Ago-24 (7 meses)



**CONCESIONARIO**

- █ Ferromex
- █ KCSM
- █ Ferrosur

## Estudios de factibilidad incluyen:

**Primera etapa:** Análisis de la situación actual, capacidad de la infraestructura existente y estudio de demanda, definición de los tipos de servicio, estimación de inversiones y costos, evaluación económica y financiera.

**Segunda etapa:** Proyectos ejecutivos, análisis de sensibilidad y alternativas de financiamiento.





# Comentarios finales

- Se busca la implementación de trenes de pasajeros sobre las vías férreas existentes, sin afectar la eficiencia en la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga.
- Respetar los derechos y obligaciones presentes en los títulos de concesión
- Se aprovechan 18,000 km actuales de vía principal





GRACIAS



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES